



Yobain, Yucatán a 10 de Febrero de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Clara Del Carmen Cruz Palma.
Titular de la UMAIP
PRESENTE


En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido del **21 de Junio de 2014 al 31 de Enero de 2015**, respecto a los indicadores de gestión y de resultados de este H. Ayuntamiento, que señala el artículo 9 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán".

Le informo que de conformidad con los artículos 2 fracción XLV, 182 y 184 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período comprendido del **21 de Junio de 2014 al 31 de Enero de 2015**, no se ha recibido o generado documento que contenga los indicadores de gestión y de resultados del H. Ayuntamiento de Yobain, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.


Atentamente,




H. Ayuntamiento
Yobain, Yucatan.
2012-2015
Mario Chi Heredia
Secretario Municipal de Yobain, Yucatán



Honorable
Ayuntamiento
2012-2015
YOBAIN, YUCATÁN
UMAIP


Clara del Carmen Cruz Palma.
Titular de la UMAIP de Yobain.

Fecha de actualización de la información: 11 de febrero de 2015